



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ORDENANZA Nº 974/015.-

VISTO:

La Nota registrada bajo Expediente Nº 3073/015, de fecha 30 de Junio del 2015, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho Expediente el Departamento Ejecutivo Municipal, solicita Autorización para realizar un Pase de Fondos, de la Cuenta Corriente Nº 109320/24 a la Cuenta Corriente Nº 109320/11, por la Suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), para ser destinados a efectuar las Reservas para los Artistas que se presentaran el día 20 de Octubre, en conmemoración del Centenario de la Ciudad de Aluminé y que el Gobierno de la Provincia del Neuquén a comprometido;

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto emite dos dictámenes al respecto;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 19 de Agosto del Año 2015, **Resuelve:** Autorizar el Pase de Fondos solicitado por el Departamento Ejecutivo mediante Expediente Nº 3073/015, de fecha 30/06/2015;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un Pase de Fondos, de la Cuenta Corriente Nº 109320/24 a la Cuenta Corriente Nº 109320/11, por la Suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00), para ser destinados a efectuar las Reservas para los Artistas que se presentaran el día 20 de Octubre, en conmemoración del Centenario de la Ciudad de Aluminé y que el Gobierno de la Provincia del Neuquén a comprometido.-

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar la restitución de los fondos a las Cuentas Originales.-

ARTICULO 3º: La presente será firmada por la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante y refrendada por el Señor Secretario Suplente del Cuerpo.-

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULO 5º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO. ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015. SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1912/015.-